



Invest in
El Salvador

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y EXPORTACIONES

INCENTIVOS Y BENEFICIOS FISCALES DE EL SALVADOR



Ley de Zonas Francas

Industriales y de Comercialización

Sectores

- Bienes industriales
- Pesca
- Invernaderos o laboratorios
- Anfibios y reptiles en cautiverio
- Deshidratación de alcohol etílico
- Productos con alcoholes para uso farmacéutico o cosmético
- Acuicultura
- Alimentos
- Alimentos para animales
- Azúcar para bienes químicos, cosméticos o farmacéuticos, alimentos y alimentos para animales

Incentivos

- Exención de derechos arancelarios y otros impuestos sobre la importación de materias primas, maquinaria y equipos
- Exención total del IVA
- Exención total del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Exención total de impuestos municipales

Duración

Dependiendo de la ubicación

ISR – AMSS

- 100% - ZF: 15 años – DPA: 10 años
- 60% - ZF: siguientes 10 años – DPA: siguientes 5 años
- 40% - ZF: siguientes 10 años – DPA: siguientes 10 años

ISR – Fuera del AMSS

- 100% - ZF: 20 años – DPA: 15 años
- 60% - ZF: siguientes 15 años – DPA: siguientes 10 años
- 40% - ZF y DPA: siguientes 10 años

Municipales – AMSS

- 100% - ZF: 15 años – DPA: 10 años
- 90% - ZF: siguientes 10 años – DPA: siguientes 15 años
- 75% - ZF y DPA: en adelante

Municipales – Fuera del AMSS

- 100% - ZF: 20 años – DPA: 15 años
- 90% - ZF: siguientes 15 años – DPA: siguientes 10 años
- 75% - ZF y DPA: en adelante

Obligaciones

Para desarrollistas:

- Cumplir con requisitos de edificaciones comunes
- Cumplir con requisitos de nave industrial
- Cumplir con requisitos de urbanización: 30 mil metros cuadrados, 30% área verde, etc.

Para usuarios:

- Inversión inicial de \$500,000
- Mínimo de 50 empleos
- Mínimo de 5 empleos (para comercializadores)

Para DPA:

- Ubicación en zona con vocación industrial
- Requisitos de edificaciones
- Requisitos de naves industriales

Ley de Servicios Internacionales

Sectores

- Distribución internacional
- Operaciones internacionales de logística
- Call Centers
- Tecnologías de información
- Investigación y desarrollo
- Reparación y mantenimiento de embarcaciones
- Reparación y mantenimiento de aeronaves
- Procesos empresariales
- Servicios médico-hospitalarios
- Servicios financieros internacionales
- Reparación y mantenimiento de contenedores
- Reparación de equipos tecnológicos
- Atención a ancianos y convalecientes
- Telemedicina
- Cinematografía
- Servicios especializados para aeronaves

Incentivos

- Exención total de derechos de aduana y otros impuestos sobre la importación de maquinaria, equipos, herramientas, repuestos
- Exención total del impuesto sobre la renta
- Exención total de impuestos municipales

Duración

Indefinida

Obligaciones

Para desarrollistas:

- Cumplir con requisitos de edificaciones comunes
- Cumplir con requisitos de edificaciones individuales
- Cumplir con requisitos de urbanización: 10 manzanas, 30% área verde, etc.

Para usuarios:

- Nueva inversión por \$150,000
- Mínimo de 10 empleos
- Poseer contrato mínimo de 6 meses
- Presentar plan de negocios
- Requisitos podrían variar de acuerdo con la actividad

Para Centros de Servicios:

- Contar con autorización
- Cumplir con condiciones ambientales y de seguridad
- Cumplir con requisitos de edificaciones
- Requisitos podrían variar de acuerdo con la actividad

Ley de Fomento a la Innovación

y Manufactura de Tecnologías

Sectores

- Programación, gestión, mantenimiento, consultoría y análisis de sistemas informáticos o softwares
- Servicios de computación en la nube y de flujo de datos
- Inteligencia artificial
- Análisis masivo de datos
- Tecnología de registro distribuido
- Soluciones de ciberseguridad
- Computación cuántica
- Fabricación de piezas, materiales y equipos o instalaciones, ensamblaje de equipos tecnológicos o hardware, semiconductores, tecnología de las comunicaciones, robótica, nanotecnología, aeronaves y vehículos no tripulados
- Ingeniería y tecnologías de sistemas para integrar tecnologías industriales básicas a cadenas productivas globales
- Nuevas fuentes de generación y almacenamiento de energía, que no existan actualmente en la matriz nacional
- Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías

Incentivos

- Exención total del Impuesto sobre la Renta
- Exención de todo tipo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta
- Exención total de impuestos municipales sobre el activo neto declarado
- Exención del pago de la ganancia de capital
- Exención total del pago de Derechos Arancelarios a la Importación e impuestos de los bienes, insumos, maquinarias, equipos

Duración

15 años

Obligaciones

- La ley no exige monto mínimo de inversión ni de empleos
- Se deberá establecer una nueva inversión
- Se deberá destinar al menos 5% del presupuesto de operaciones de la empresa para investigación, desarrollo e innovación

Ley de Emisión de Activos Digitales

Sectores

- Intercambio de activos digitales
- Operar una plataforma de activos digitales
- Evaluación del riesgo, precio y suscripción de emisiones de activos digitales
- Colocar activos digitales en plataformas o billeteras digitales
- Promocionar, estructurar y administrar productos de inversión en activos digitales
- Las siguientes operaciones cuando son realizadas para terceros:
 - Transferir activos digitales o los medios de accesarlos o controlarlos
 - Resguardar, custodiar o administrar activos digitales o los medios para accesarlos o controlarlos
 - Recibir y transmitir órdenes de compra o venta de activos digitales o la negociación de activos digitales derivados
 - Ejecutar órdenes de compra o venta de activos digitales derivados
 - Emitir certificaciones de activos digitales y contratos inteligentes

Incentivos

Exención de toda clase de gravámenes, tributos, impuestos, tasas y contribuciones, de cualquier clase y naturaleza, presentes o futuros, sean ordinarios o extraordinarios o incluso especiales

Duración

Indefinida

Obligaciones

- Cumplir con el registro ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD)
- Cumplir con las normativas de la CNAD que están relacionadas con llevar registros, actuar con responsabilidad, evitar delitos, proveer información, entre otras

Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad

Sectores

Las personas naturales o jurídicas que a partir de la vigencia de la Ley sean titulares de nuevas inversiones en nuevos proyectos de instalación de centrales para la generación de energía eléctrica, utilizando para ello fuentes renovables de energía.

Incentivos

- Exención de derechos arancelarios a la importación de maquinaria, equipos, materiales e insumos
- Exención del Impuesto sobre la Renta
- Exención total del pago de impuestos sobre los ingresos provenientes directamente de la venta de los Certificados de Emisiones Reducidas (CER), en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del protocolo de Kyoto

Duración

- 10 años para derechos arancelarios
- 5 años de exención de ISR para proyectos superiores a 10 MW
- 10 años de ISR para proyectos de 10 MW o menos

Obligaciones

- Registrar y certificar los proyectos de conformidad con los procedimientos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto.
- Completar los registros y las autorizaciones administrativas establecidas.
- Presentar la documentación e informes establecidos por la ley para continuar gozando de los beneficios.

Ley de Creación de la Autoridad

de Planificación del Centro Histórico de San Salvador

Sectores	Incentivos	Duración	Obligaciones
<ul style="list-style-type: none">• Alimentación• Alojamiento• Recreación• Información y transporte• Desarrollo de estacionamientos• Desarrollo inmobiliario y habitacional• Actividades culturales• Rehabilitación, conservación y recuperación de los inmuebles que se encuentren dentro del Centro Histórico de San Salvador	<ul style="list-style-type: none">• Exención total del Impuesto sobre la Renta• Se reconoce el 100% como gasto deducible del Impuesto sobre la Renta, la donación de inmuebles, construcción, reconstrucción, restauración, mantenimiento, iluminación o mejora de los parques, áreas verdes, iglesias o cualquier otro sitio de uso y fines públicos que se encuentren dentro de la zona delimitada• Exención total de impuestos municipales	10 años	<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo las inversiones dentro de los primeros 10 años de entrada en vigencia de la ley (17 de mayo de 2023)• Realizar una inversión mínima de \$25,000

Ley de Exploración y Explotación

de Yacimientos de Hidrocarburos

Sectores

Suscriptores de contratos en modalidad multiciente.

Incentivos/Garantías

- Se otorga el Contrato de Estabilidad Jurídica establecido en la Ley de Estabilidad Jurídica
- Exención total de derechos arancelarios e impuestos, incluyendo el IVA que grava la importación definitiva o compra de materias primas
- Exención de la obligación de retener cualquier tributo

Duración

- Para el Contrato de Estabilidad Jurídica, depende del monto de inversión:
 - Hasta 5 años por inversión de \$1.54M a \$7.7M
 - Hasta 10 años por inversión de \$7.7M a \$15.4M
 - Hasta 20 años por inversión superior a \$15.4M
- Para los demás incentivos, indefinida

Obligaciones

Pasar por el procedimiento de licitación establecido.

Ley de Estabilidad Jurídica

para las Inversiones

Sectores

- Aeronáutica
- Agroindustria
- Acuicultura
- Electrónica
- Energía
- Infraestructura estratégica
- Logística
- Servicios de salud
- Servicios empresariales a distancia
- Turismo
- Telecomunicaciones
- Manufacturas diversas
- Ciencia y tecnología

Garantías

Se garantiza estabilidad legal para impuestos, aranceles y en general cualquier tributo directo, además de estabilidad migratoria para inversionistas desde el momento de suscripción del Contrato de Estabilidad Jurídica hasta los plazos señalados por la ley.

Duración

Dependiendo del monto de inversión:

- Hasta 5 años por inversión de \$1.54M a \$7.7M
- Hasta 10 años por inversión de \$7.7M a \$15.4M
- Hasta 20 años por inversión superior a \$15.4M

Obligaciones

- Realizar una inversión mínima de \$ 1.5 millones
- Destinar el 3% del valor total de la inversión para la ejecución de obras de desarrollo local (en los primeros dos años)

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA)

Sectores

Cualquier sector que no esté expresamente excluido por los arts. 46 y 174, los cuales contemplan:

- Salud
- Arrendamiento para habitación
- Contratos laborales
- Espectáculos públicos
- Depósitos, préstamos, intereses
- Títulos valores del Estado
- Energía, agua y alcantarillado proveído por el Estado
- Transporte público terrestre
- Seguros
- Cotizaciones de AFP
- Lotería Nacional de Beneficencia

Incentivos

Exención del IVA a la importación de maquinaria efectuada por sujetos pasivos y que esté destinada a su activo fijo para ser utilizada directamente en la producción de bienes y servicios.

Duración

Indefinida

Obligaciones

Cumplir con los registros y formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda

Ley Especial Transitoria de Incentivos y Tratos Preferenciales

Destinados al Favorecimiento de la Repatriación de Salvadoreños

Sectores

Salvadoreños por nacimiento o naturalización, que residan en cualquier país en el extranjero.

Incentivos

- Exención de derechos e impuestos por la importación del menaje de casa por única vez hasta los \$70,000
- Exención del pago de derechos e impuestos a la importación de hasta dos vehículos automotores de tipo liviano

Duración

Hasta el 10 de noviembre de 2024

Obligaciones

Cumplir con la declaración jurada y los requisitos establecidos por la ley relativos al estado y valuación de los bienes.

Aviso Legal

Este documento tiene únicamente la finalidad de proporcionar información general y orientar sobre los incentivos fiscales disponibles y no constituye asesoramiento legal, financiero o fiscal específico. Antes de tomar decisiones basadas en esta guía, se recomienda consultar con personal calificado de la Agencia. La aplicación de los incentivos fiscales puede variar según la situación particular de cada empresa.



invest in
EL Salvador

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y EXPORTACIONES

www.investinelsalvador.gob.sv